



ORDEN

EXPTE: 60/18 "SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO TEMPORAL Y ACTUALIZACIONES DE UN APLICATIVO PARA LA GESTIÓN DEL "BANCO DE LIBROS ESCOLARES" CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA"

Visto el expediente de referencia, y a los efectos de emitir informe técnico de la documentación presentada por las empresas licitadoras en base a los criterios establecidos en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En aplicación del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

DISPONGO

PRIMERO.- El nombramiento de los Técnicos que asistirán a la Mesa de Contratación para la valoración y evaluación de los criterios de adjudicación, en el expediente de referencia:

- D. Celestino Avilés Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática del Centro Regional de Informática.
- D. José Palazón Chacón, Asesor Técnico Docente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- D. Alejandro Roca Alhama, Asesor Técnico Docente de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Orden a los interesados, así como a la Mesa de Contratación.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18) Fdo.: Luis Alfonso Martínez Atienza

